



CERTIFICADO

Asunto: Secretaría General
Núm. Ref.: SECGRAL 2/2017

Dña. MONICA GARCIA HERAS, Secretaria General en Funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, con domicilio en Calle Luis Amador, 26 – C.P. 18014 – Granada, con C.I.F. núm. Q 1873001 J

CERTIFICA: Que, efectuada la apertura de los sobres que contienen la oferta económica de los licitadores que han presentado proposición para tomar parte en la licitación del “Servicio de limpieza del edificio e instalaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada (expte. nº 2016-002)”, de conformidad con las Instrucciones de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 84 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, desechar las ofertas económicas formuladas por OLISAN MULTISERVICIOS, S.L. y por D^a. Margarita Marcos Dueñas, por exceder del presupuesto base de licitación.

SEGUNDO.- Declarar desierta la licitación del “Servicio de limpieza del edificio e instalaciones de la Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada (expte. nº 2016-002)”.

TERCERO.- Acordar el inicio de nuevo expediente de contratación del “Servicio de limpieza del edificio e instalaciones de la Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada”, por un importe estimado de 16.500 € (IVA no incluido) y una duración del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2.017.

CUARTO.- Dado que ya ha sido promovida la concurrencia en la licitación que ha sido declarada desierta y se trata de un contrato menor, en aras de una mayor eficacia administrativa, solicitar la oferta de las dos licitadoras cuyas ofertas han sido desechadas, quienes deberán concretar, teniendo en cuenta el importe estimado del contrato:

- Precio ofertado por la prestación del servicio del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2.017, especificando la cantidad con desglose del IVA correspondiente.
- Número de horas de limpieza diaria ofertadas.

QUINTO.- Las ofertas deberán presentarse en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde la recepción de la solicitud de oferta, debiendo adjudicarse el contrato antes del

31 de enero de 2017. La licitadora que resulte adjudicataria del contrato quedará vinculada por el Plan de Trabajo presentado para tomar parte en la licitación declarada desierta.

Y para que conste y surta efectos en donde convenga, expido el presente, sellado con el que la misma usa en Granada, a trece de enero de dos mil diecisiete.

